



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 016 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:20 horas, del veinte y cinco (26) de febrero de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. La Secretaria General la Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE LOZANO OSCAR ENRIQUE
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 015 del 25 de febrero de 2014
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 015 del 25 de febrero de 2014. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de secretaria de Hacienda asunto: respuesta seguimiento derecho de petición señor Rafael Carvajal. Comunicación No 02 de UMATA asunto: labores implementadas para protección de zonas de alto riesgo. Comunicación No 03 de Gerencia IMCY, asunto: invitación a ciclo de talleres procedimiento para elaborar lista representativa del patrimonio cultural y material del municipio de Yumbo. El Concejal Carlos Villa solicita un receso el cual es concedido por el presidente, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario. Varios. Tiene el uso de la palabra el señor Oscar Marino Prado con el tema predial y manifiesta: el acuerdo 027 de 2012 se fijan tarifas de impuesto predial por estratos, este empezaba a funcionar el 01 de enero de 2013, en el decreto extraordinario 036 de 31 de diciembre de 2012, en este dice aplazar los establecido en el artículo 49 del acuerdo municipal 027 de 2012, significa que aprobaron el estatuto tributario del señor alcalde el 31

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.ConcejoYumbo.gov.co – ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

de diciembre lo suspendió, el abogado que da el visto bueno a este decreto es Oscar Fuentes Fernández, quiero dejar un derecho de petición verbal, si fue que entre el 17 de diciembre y el 31 de diciembre ustedes le dieron facultades al alcalde para que él suspendiera eso, dicho de paso si se las hubieran dado estarían incurriendo en un proceso disciplinario eran los Concejales, porque el artículo 338 de la constitución solamente el Presidente, asambleas y Concejo municipales están facultados para establecer los tributos, entonces se aprueba aquí que bajo un supuesto falso el alcalde expidió un decreto extraordinario de 2012, entonces la prueba contundente que el Concejo no le dio la facultades está en el acuerdo 33 de 31 de dic de 2013, allí están derogando el 27 de 2012, está la copia de la comunicación del 11 de marzo envió la secretaria de Hacienda al jefe de Planeación, eso me da a entender que el decreto 036 extraordinario se hizo en otra época porque a los ciudadanos de Yumbo se le cobraron con 2 tarifas, entonces en mi opinión todo ese impuesto que cobraron en el 2013 es ilegal, en la tarde estaré radicando un documento solicitándole a la Secretaría de Hacienda y al alcalde que se ordene re liquidar el impuesto predial del año 2013 de acuerdo como lo habían aprobado los Concejales, ese si es benéfico para el pueblo. El aumento exhaustivo que hubo en el 2013 no estaba contemplado en el presupuesto porque ustedes no tenía cómo contemplarlo solo fin de año fue que se entregó esa resolución de los avalúos, es donde soy reiterativo que cuando se haga un contrato de este tipo, ustedes siempre salen a decir que no tienen nada que ver con el decreto, ustedes le pueden hablar al oído al alcalde, decirle al oído miramos estuvimos en campaña, aquí todo el mundo sabe de quién es cuota IMVIYUMBO, el IMDERTY, el IMCY, entonces uno se queda perplejo cuando a veces somos allegados al alcalde y a veces no somos allegados al alcalde, los invito a que se solucione esto en beneficio del pueblo, el otro si no tiene el fundamento jurídico. El presidente dice: secretaria oficial al departamento jurídico para que nos envíen una copia del decreto extraordinario 036 de 31 de diciembre de 2012, nos informen los elementos jurídicos que se tuvieron en cuenta por parte de ese departamento para poder tomar la decisión y sacar este decreto extraordinario. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: vengo insistiendo que estos debates y posiciones del Concejo frente a la situación que es materia de discusión como es el incremento del impuesto predial unificado se pueda llevar a cabo también en las calles, en los medios de comunicación y en ese sentido le ruego señor presidente que podamos ir a la emisora y a CNC sacar la información de aquí, a nosotros como Concejales nos están acribillando diciendo que nosotros somos los directos responsables de esta situación y las discusiones las hacemos aquí, dejamos bien claro cuál es la posición frente a esto, pero como esto no sale estas cuatro paredes y teníamos un programa en la emisora que se llama un Concejo para la comunidad, pero como no lo consiguieron el Concejo no tiene ningún medio para poder informar a la comunidad que lo que está haciendo, por eso varios de nosotros en este caso mi persona está saliendo a las diferentes calles para hablar sobre en este tema en especial, también a su vez es político, no cabe duda, en ese aspecto me parece importante que frente a la queja del ciudadano Oscar Marino nosotros debemos conocer sobre esta situación en particular, le agradecemos que haya traído estos elementos de prueba en la cual hace que cada uno de nosotros en su juicio y análisis miren las presuntas irregularidades que eso en últimas según lo que ha expresado tiene toda la razón, así como expresó los hechos tiene toda la razón, una presunta irregularidad de un acuerdo que para poder modificarse ese acuerdo debían presentar otro acuerdo municipal y no mediante un decreto, ahora bien a mí me parece que los debates que se han hecho que si nos ceñimos a la ley de manera exegética la Secretaría de Hacienda, le di copia a todos los Concejales de las simulaciones que hizo la Secretaría de Hacienda el día 6 de noviembre de 2013 de acuerdo a información que le entregó el IGAC, que es una información que no corresponde a la realidad de la resolución por medio del cual se adoptó los avalúos catastrales y que fue notificada la administración del 8 de enero de 2014, si la Secretaría de Hacienda hubiese tenido la información real en un acto administrativo real con sus efectos jurídicos, las simulaciones que en estos momentos se están haciendo con base en la última información no hubiese sido errónea como en estos momentos lo es, esto lo que ha hecho que se haya disparado el impuesto, es decir que nosotros hemos demostrado aquí con los debates que le hemos dicho al mismo IGAC, son los mismos funcionarios del IGAC que nos dijeron a nosotros que el 24 de diciembre dieron a conocer mediante la expedición el estudio de los avalúos catastrales, pero que solamente un acto administrativo es efectivo cuando se conoce, es decir cuando se publica y el IGAC lo publicó el 30 de diciembre de 2013, pero le llego a la administración esa publicación el 8 de enero de 2014, o sea que si vamos a hablar de culpabilidad el

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

directo responsable de esto es el IGAC, porque nos tenemos que atemperar a esos avalúos para hacer las simulaciones correspondientes, las simulaciones se hicieron por parte de Secretaría de Hacienda y esta información la tuvieron los ponentes del proyecto acuerdo o el acuerdo 033, esto hay que hacérselo saber a la comunidad, quiero reiterar o lo hacemos a través de proposición solicitarle al Alcalde municipal que nos haga llegar lo más pronto posible proyecto de acuerdo de la modificación de los rangos y la tarifa para el uso habitacional tanto rural como urbana para mitigar esta situación, para que sea elemento o hagámoslo a través de proposición para que sea elemento de prueba ante la comunidad de que el Concejo está haciendo el control político frente a esta situación, y dos, quiero dejar en claro al señor Oscar Marino, infortunadamente la ley no nos posibilita, habrá razones constitucionales y legales en las cuales el Concejo no puede celebrar contratos, y cuando digo no puede celebrar contratos es precisamente que nosotros no le podemos decir al alcalde municipal vea este contrato por favor exija que sea con nosotros decir mediante una proposición o un acto administrativo del Concejo decirle al alcalde ese contrato hay que firmarlo de tal fecha a tal fecha y tiene tal valor, eso no lo podemos nosotros decir, que lo podemos expresar, claro, y lo hemos expresado, aquí cuando vino el IGAC en el mes de julio, se tiene el acta, nosotros le dijimos al IGAC, el interventor y la Secretaría de Hacienda, lo que más tememos nosotros es que ese contrato llegue hasta el 31 de diciembre y apenas el 31 de diciembre nos estén entregando como en efecto se dio la relación de los avalúos y le dijimos tiene que entregarnos las simulaciones para mirar cual es el impacto antes de terminar ese contrato, y en efecto lo hicieron porque el 6 de noviembre entregaron simulaciones pero con una información que no es correcta, estos son los elementos y las razones por las cuales podemos decir con mucha propiedad que estos incrementos tan abusivos y agresivos que han habido en una alta proporción ha sido precisamente del IGAC, porque la administración o al menos el Concejo actuó como debía actuar. El presidente dice: para hacer precisiones, de parte de la mesa directiva en el sentido de que al Concejo municipal también lo cobija la ley de garantías y en manera concertada con la oficina de prensa se montó un plan agresivo de medios, con este se tienen la intención de difundir todo lo que tiene que ver con el Concejo municipal, estamos en ese proceso, en la 1510 el plan de compras el Concejo tiene que ceñirse a ella, hay un proceso de licitación, la mesa directiva está trabajando en el tema para el posicionamiento del Concejo en sobre todo en el tema tan álgido como como el impuesto predial y avalúo catastral, en lo concerniente al tema que tocó público de la emisora, un horario que se consideró en el plan de medios que no era pertinente, porque era más la inversión que se hacía que las personas que lo escuchaban, creemos que a los horarios triple a son a los que tenemos que acceder nosotros, esos horarios están a las siete de la mañana y a las 12 del día, habíamos hablado con la emisora de que nos dieran el horario después del noticiero pero fue imposible, en los horarios del noticiero el Concejo va a tener sus espacios, a las siete y las 12 del día, y hoy se definió mi presencia a las 12 del día en el noticiero para hablar del tema del predial y el cobro del avalúo catastral, también se contrató una persona que revisar el tema de la página web y actualizarla y ahí se tiene que fortalecer para que se cuelguen inmediatamente los debates que se realicen los comunicados, hoy tiene que estar saliendo el comunicado de prensa frente a este prensa y las posiciones del honorable Concejo municipal. Tiene el uso de la palabra el Concejal William Sánchez y dice: me parece que es grave la denuncia de Oscar Marino Prado, es un decreto que fue primero al ente competente que era la Secretaría Jurídica del municipio de Yumbo, la Secretaría jurídica debe tener los mejores asesores y abogados, el decreto dice reviso y aprobó el secretario jurídico el doctor Óscar Fuentes. Solicita una interpelación el Concejal Carlos Villa y dice: una cosa es la actualización catastral que tiene que ver el IGAC, Planeación y Hacienda y otra es la cuestión del decreto, yo he venido diciendo desde mucho tiempo atrás que nosotros estamos dejando crecer un monstruo dentro de la administración llamado Oscar Fuentes, desde un principio lo he dicho, el señor Oscar Fuentes cuando dice reviso y aprobó, yo demandé el nombramiento del doctor Óscar Fuentes como jefe de Control Interno y la demanda fue admitida en el contencioso administrativo, por lo tanto yo me adhiero a la proposición que hace el Concejal Adolfo Guevara de presentar una proposición para subsanar y mirar qué vamos a hacer no porque sea responsabilidad de nosotros en el alto costo del impuesto predial sino para darle un alivio a la comunidad. Continúa con el uso de la palabra el Concejal William Sánchez y dice: el alcalde debe revisar quien los está apoyando en la secretaria, y los asesores, la falta de comunicación con la comunidad es pertinente que a través de la mesa directiva que analicemos y proyectemos un cabildo abierto sobre el impacto social del incremento de

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

las tarifas de predial unificado o avalúos catastrales, es pertinente hacerlo en estos momentos, para sacar conclusiones, invitar a todas las personas que tienen que ver con el tema. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: creo que también debemos involucrar a la secretaria de Hacienda, entonces también preguntémosle a ellos porque tomaron esa decisión, en el decreto dicen que la administración central no cuenta con la estructura logística, el presupuesto asignado ni la plataforma informática para implementar el cobro del impuesto predial unificado como lo establece la ley 1450, para mí hoy hay dos directamente involucrados que son el departamento jurídico por aprobar y Secretaría de Hacienda porque desde el punto de vista presupuestal tomo esa decisión, en que se basó y si fue en el concepto jurídico, solicito que Hacienda nos informe según este parágrafo si tomaron esta decisión de no darle aplicabilidad porque se le vencieron la facultades y volver al 2007 desde el punto de vista presupuestal. El presidente dice: secretaria de acuerdo a la solicitud del Concejal Ancizar Cardona solicito se oficie la Secretaría de Hacienda para que nos informe, porque en el decreto que están hablando del tema, nos informe la parte técnica y también la parte el concepto a nivel tributario, financiero que se tuvo presente o en cuenta por parte la Secretaría de Hacienda para contribuir en la toma de esa decisión en lo que tiene que ver con el decreto extraordinario, con copia al señor alcalde municipal. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: Presidente para reiterar con urgencia lo que exprese en cuanto que esta corporación tenga un organismo para poder informarle a la comunidad de todas las actuaciones del Concejo, en el Facebook la administración saca un sin número de programas de obras diciendo que es gracias a esta administración, pero nosotros los Concejales o el Concejo, nunca dicen que es gracias a las facultades que el Concejo les da, es una prueba más que la administración municipal a través de los diferentes programas y las diferentes obras que están haciendo e impactando muy positivamente en la comunidad, lo único que le queda en el imaginario a la comunidad es que es gracias a la administración, lo que sí considero Concejales que frente a esos programas que frente a esa diferentes obras que se están construyendo quien les da facultades, quien aprueba la posibilidad de que esta administración llegué con todo estos diferentes programas y proyectos es el Concejo municipal, pero para la administración el Concejo no existe. El presidente dice: mañana tenemos debate de tres proyectos de acuerdo

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:40 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 27 de febrero del 2014, a partir de las 09:00 horas.

JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General